

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo previsto en la Circular 9/2010 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, aplicable a las SOCIMIs incorporadas al correspondiente segmento del MAB de conformidad con lo dispuesto en la Circular 2/2013 del MAB sobre régimen aplicable a las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) cuyos valores se incorporen al Mercado Alternativo Bursátil, hace público el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día de hoy ha tomado las siguientes decisiones:

- 1. Aceptar la oferta vinculante de compra recibida por la mayoría de las oficinas que integran la "Cartera Amarilla" (identificada como "Grupo 2" en el Documento Informativo de Incorporación al MAB), por un importe superior a la valoración realizada por el experto independiente CB Richard Ellis con fecha 15 de agosto de 2014 que se incluyó en el mencionado Documento Informativo. La Sociedad espera formalizar la compraventa en un corto plazo.
- 2. Iniciar un proceso de "roadshow" con objeto de valorar la receptividad de los mercados a una posible operación que permita optimizar su estructura de capital y financiera, como continuación a lo expresado por la compañía en el momento de su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, con fecha de 12 de marzo de 2015.

Se hace constar que en los apartados 1.7 y 3.3 del Documento Informativo de Incorporación, publicado en marzo de 2015, la Sociedad puso de manifiesto la posibilidad de que se concretaran dichas decisiones.

Madrid, 21 de abril de 2015

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla Presidente del Consejo de Administración